



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON CARGO A FINANCIACIÓN  
EXTERNA (P3I-BIFI)

REFERENCIA

PRI-041/2020

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA  
10 de marzo de 2021

Una vez finalizado el proceso selectivo, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Proponer la adjudicación del puesto a la candidata que ha superado la nota de corte de 100 puntos, establecida para superar la Fase I y Fase II del proceso selectivo.

Apellidos y nombre

ANTOLÍ OCA, BEATRIZ

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio de Servicios Centrales, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

**TERCERO:** El inicio de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Programa de I+D+i del BIFI, conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

**CUARTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Yamir Moreno Vega, Presidente de la Comisión de Valoración.*

CSV: c4343eb8fdccda5858e83b716cb7c0154

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

YAMIR MORENO VEGA

Presidente Comisión de Valoración

10/03/2021 16:09:00

